Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00109/ISE/2018/CA
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN EL (11000502) C.E.I.P. ADALIDES DE ALGECIRAS, CÁDIZ.
CENTRO: 11000502 **NOMBRE DEL CENTRO:** C.E.I.P. ADALIDES.
LOCALIDAD: ALGECIRAS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 APARTADOS 1 A 5 LCSP
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 10.880,68 euros.
IMPORTE IVA: 2.284,9 euros.
TOTAL IMPORTE: 13.165,63 euros.
VALOR ESTIMADO: 10.880,68 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00109/ISE/2018/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN EL (11000502) C.E.I.P. ADALIDES DE ALGECIRAS, CÁDIZ, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 1 de agosto de 2018 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 10 de septiembre de 2018 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

El día 19 de septiembre de 2018 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato 00109/ISE/2018/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN EL (11000502) C.E.I.P. ADALIDES DE ALGECIRAS, CÁDIZ.

El día 21 de septiembre de 2018 se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 9 de octubre de 2018.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

Nº LICITADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
2	VILLAVERDE ARQUITECTOS E INGENIEROS SL
3	URBANA ARQUITECTURA, DESARROLLO Y GESTION DE PROYECTOS SLP
4	MARIA CONSOLACIÓN GALLARDO GUERRERO
5	CARLOS PARRA BOYERO
6	CM4 ARQUIPROYECTOS Y OBRAS, SL
7	CARLOS BAUSA CRESPO
8	RAUL M. ROMERO AMAT
9	ALMUDENA MUÑOZ GARCÍA

10	ALBERTO ATANASIO GUISADO
11	EDUARDO BEGINES GOMEZ
12	JUAN CARRANZA TIRADO
13	ANTONIO CARRERO LERIDA
14	ELINA MARIA FERNANDEZ FIGUEROA
15	LUIS ANTONIO GASPARINI
16	AMITEC DESARROLLOS Y APLICACIONES TECNICAS, S.L.
17	APPLUS
18	NOELIA PICÓ JIMÉNEZ
19	JOSE MIGUEL TINEO SANCHEZ
20	JENNIFER CAMONA THERNELL
21	JOSÉ MARIO BARRIOS BEY

En el presente procedimiento han sido excluidos los siguientes licitadores por entregar fuera del plazo otorgado para la presentación de ofertas:

Nº LICITADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN
22	EZEQUIEL RIOS JIMENEZ	10/10/2018 11:45:00

Han sido identificadas como desproporcionadas o anormales las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores:

28760758V JULIO RODRIGUEZ MOGUER
52667903L EDUARDO BEGINES GOMEZ
48982347Y JOSE MIGUEL TINEO SANCHEZ

De acuerdo con el certificado de registro de fecha 24 de octubre de 2018 no presentaron justificación de las bajas anormales o desproporcionadas, las siguientes empresas:

28760758V JULIO RODRIGUEZ MOGUER
52667903L EDUARDO BEGINES GOMEZ

El día 24 de octubre de 2018 se recibe informe del servicio correspondiente sobre la justificación de las bajas anormales o desproporcionadas, el cual se publica en el Perfil del Contratante.

El día 26 de octubre de 2018, la Mesa de contratación, solicita la documentación previa a la adjudicación al licitador JUAN CARRANZA TIRADO con CIF 27308141B, por ser la oferta mejor valorada.

El día 8 de noviembre de 2018, la Mesa de contratación, una vez revisada la documentación previa a la adjudicación, entregada en nuestra Gerencia el 2 de noviembre de 2018 se detectó el siguiente motivo subsanable: Aportar original el certificado del seguro de RC presentado.

El día 19 de noviembre de 2018, la Mesa de contratación, una vez valorada la documentación previa a la adjudicación aportada, solicitada el 9 de noviembre de 2018, conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 10.5, procede a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por los licitadores son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2° del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA n° 145, de 27 de julio de 2018), por la que revoca

parcialmente la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018 y de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Rechazar, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de contratación, fundamentada en el informe del servicio técnico de 24 de octubre de 2018, y el certificado de registro de la misma fecha, las ofertas de las siguientes empresas, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

28760758V JULIO RODRIGUEZ MOGUER
52667903L EDUARDO BEGINES GOMEZ
48982347Y JOSE MIGUEL TINEO SANCHEZ

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00109/ISE/2018/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN EL (11000502) C.E.I.P. ADALIDES DE ALGECIRAS, CÁDIZ al siguiente licitador y con el siguiente importe:

EMPRESA	CIF	T. SIN IVA	IVA	TOTAL
JUAN CARRANZA TIRADO	27308141B	5.590,00	1.173,9	6.763,9

por tratarse de la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de asciende a la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (5.590,00 Euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (1.173,90 Euros), por lo que el presupuesto máximo de ejecución, IVA incluido, asciende a la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (6.763,90 Euros). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución para la Redacción del Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud será de 28 días a partir del día siguiente al de la firma del contrato. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que está vinculado, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL GERENTE PROVINCIAL
Fdo.: Jose Manuel Gonzalez Zarco
Por Resolución del Director General de 19 de Julio de 2018

Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO-I

POSICION	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	VISITAS	COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA
1	JUAN CARRANZA TIRADO	5.590,00	40	15	10
2	ALMUDENA MUÑOZ GARCÍA	5.995,00	38,53	15	10
3	RAUL M. ROMERO AMAT	6.104,00	38,13	15	10
4	CARLOS BAUSA CRESPO	6.145,00	37,98	15	10
5	MARIA CONSOLACIÓN GALLARDO GUERRERO	6.177,93	37,86	15	10
6	CARLOS PARRA BOYERO	6.250,95	37,6	15	10
7	ALBERTO ATANASIO GUISADO	6.256,00	37,58	15	10
8	JOSÉ MARIO BARRIOS BEY	6.300,00	37,42	15	10
9	CM4 ARQUIPROYECTOS Y OBRAS, SL	6.360,85	37,2	15	10
10	ELINA MARIA FERNANDEZ FIGUEROA	6.900,00	35,24	15	10
11	VILLAVERDE ARQUITECTOS E INGENIEROS SL	7.072,00	34,61	15	10
12	NOELIA PICÓ JIMÉNEZ	7.156,00	34,31	15	10
13	AMITEC DESARROLLOS Y APLICACIONES TECNICAS, S.L.	8.462,99	22,58	15	10
14	URBANA ARQUITECTURA, DESARROLLO Y GESTION DE PROYECTOS SLP	8.495,00	22,28	15	10
15	LUIS ANTONIO GASPARINI	8.800,00	19,43	15	10
16	JENNIFER CAMONA THERNELL	8.922,16	18,29	15	10
17	ANTONIO CARRERO LERIDA	9.000,00	17,57	15	10
18	APPLUS	10.336,64	5,08	15	10
19	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	5.280,00	0	15	10
20	EDUARDO BEGINES GOMEZ	5.050,00	0	15	10
21	JOSE MIGUEL TINEO SANCHEZ	5.390,00	0	15	10

Código:tFc2e857PFIRMAplXo796hL5xAfvLo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	23/11/2018
ID. FIRMA	tFc2e857PFIRMAplXo796hL5xAfvLo	PÁGINA	4/4